IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.04.11 07:20:17 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

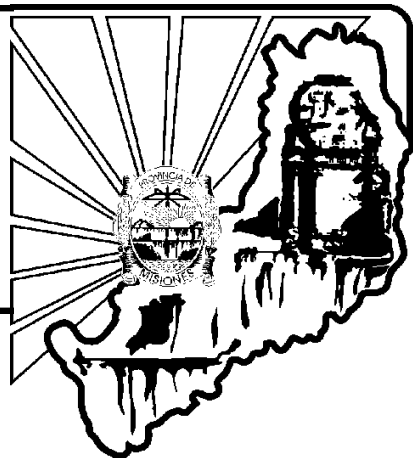

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16334 POSADAS, VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025 EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 422, 423 y 424..... Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados: 386, 398, 402, 439, 440, 442, 443, 447 y 449..... Pág. 3 a 6.
Ministerio de Trabajo y Empleo: Resolución N° 035 ..... Pág. 6 a 9.
Expedientes a Sentencia: ..... Pág. 9 y 10.
Edictos:..... Pág. 10 a 22.
Convocatorias:..... Pág. 22 a 30.
Licitaciones:..... Pág. 30.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 422

POSADAS, 25 de Marzo de 2.025.-
VISTO: El Expediente N° 2.000-681/2.024 - M.G, caratulado: "COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES - E/NOTA N° 1007/2.024 REF. S/ADSCRIPCIÓN DEL NOTARIO ALEJANDRO GABRIEL CHÁVEZ AL REGISTRO N° 03 DE LA CIUDAD DE POSADAS"; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Notario Fernando Aníbal LEAL, Titular del Registro Notarial N° 3, con asiento en la Ciudad de Posadas, se presenta ante el Colegio Notarial de la Provincia de Misiones y solicita la designación como Adscripto a su Registro, del Notario Alejandro Gabriel CHÁVEZ;
QUE, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743), es atribución del Poder Ejecutivo la facultad de designar Escribanos Adscriptos a simple propuesta del Titular del Registro Notarial;
QUE, resulta procedente la designación como adscripto del Notario mencionado, debiendo para ello dictarse el acto administrativo pertinente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE Adscripto al Registro Notarial N° 03, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), al Notario Alejandro Gabriel CHÁVEZ - D.N.I. N° 24.674.935, Matrícula Profesional N° 428, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETO N° 423

POSADAS, 25 de Marzo de 2.025.-
VISTO: El Expediente N° 2.000 - 214/2.025- M.G, caratulado: "COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES - NOTARIA ANYELA TAMARA MOREL PRESENTA RENUNCIA A LA ADSCRIPCIÓN AL REGISTRO NOTARIAL N° 20 CIUDAD DE OBERÁ - DESIGNADA POR DECRETO N° 2.929 AÑO 2.024"; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 rola Nota N° 60/25 de la Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud a fs. 2 de la Notaria Anyela Tamara MOREL D.N.I. N° 36.061.727, Matrícula N° 576, a través de la cual solicita renuncia a su Adscripción al Registro Notarial N° 20 con asiento en la Ciudad de Oberá;
QUE, en este estado corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia presentada en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (antes LEY 3.743);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE, a partir del 11 de Febrero de 2.025, la renuncia presentada por la Notaria Anyela Tamara MOREL, D.N.I. N° 36.061.727 Matrícula Profesional N° 576, como Adscripta al Registro Notarial N° 20, con asiento en la Ciudad de Oberá, en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad, líbrese comunicación Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido, Archívese.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETO N° 424

POSADAS, 25 de Marzo de 2.025.-
VISTO: El Expediente N° 2.000-215/2.025 - M.G, caratulado: "COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES - A/ NOTARIA MARÍA SILVINA RUIZ S/ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARIA ANABELLE SILVINA BENÍTEZ AL REGISTRO N° 20 DE LA CIUDAD DE OBERÁ"; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 rola Nota N° 61 de la Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud (obrante a fs. 2), de la Titular del Registro Notarial N° 20, con asiento en la Ciudad de Oberá (Mnes.), Notaria María Silvina RUIZ, por medio de la cual solicita la designación como Adscripta a su Registro de la Notaria Anabelle Silvina BENÍTEZ;
QUE, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743), es atribución del Poder Ejecutivo la facultad de designar Escribanos Adscriptos a simple propuesta del Titular del Registro Notarial;
QUE, resulta procedente la designación como adscripta de la Notaria mencionada, debiendo para ello dictarse el acto administrativo pertinente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE Adscripta al Registro Notarial N° 20, con asiento en la Ciudad de Oberá (Mnes.), a la Notaria Anabelle Silvina BENÍTEZ - D.N.I. N° 39.723.767, Matrícula Profesional N° 555, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dése a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido, Archívese.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 386

POSADAS, 18 de Marzo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de $ 22.275.500,00 (PESOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100) con la firma "CAPKO MARTA ALICIA", C.U.I.T. N° 23-21303642-4, por la adquisición de panificados con destino a los Merenderos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Mujer y la Juventud, realizado durante el mes de Enero de 2.024, conforme Factura "B" N° 00010-00000444 y Acta de Recepción N° 24/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida, del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

DECRETO N° 398

POSADAS, 18 de Marzo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- APRUEBÁSE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "PETROVALLE S.A.", para la provisión de combustible con destino a ambulancias de la Unidad Central de Emergencias y Traslados, correspondiente a la cantidad equivalente de 59.442,260 litros de Gas Oil Grado 3 (Infinia Diesel), a un valor por litro de $ 1.531,00, por el monto total de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES SEIS MIL CIEN CON 00/100 ($ 91.006.100,00), por un período estimado de consumo de 2 (dos) meses del 2.025 y de conformidad a la propuesta de fs. 68, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Incisos d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del ejercicio vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 91.006.100,00
SCD 0-01	Dirección Superior.-	

DECRETO N° 402

POSADAS, 18 de Marzo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente ejercicio financiero la suma total de $ 15.989.734,18 (PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 18/100), a favor de la filma "MULTISERVI S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-68324807-6, por la adquisición de módulos de víveres frescos, secos y productos de limpieza durante el mes de Octubre de 2.024, conforme Factura "B" N° 0039-00002185 y Acta de Recepción N° 837/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-09-0-4-90-1-03-031-03160-0-01 - Transferencias de la Unidad.-

DECRETO N° 439

POSADAS, 25 de Marzo de 2.025.-
ARTICULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIASE el pago de la factura Nro. 2979-00087154 por la suma de $ 125.000 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL) - a favor del "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A." C.U.I.T N° 30-70857483-6 en concepto de reconocimiento y reapropiación por los servicios de envío de correspondencias varias durante el mes de Octubre del año 2.024, encuadrándose el procedimiento en lo establecido por los Artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE Y APRUÉBASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 125.000 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL) a favor del "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A." C.U.I.T N° 30-70857483-6 con imputación a: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 440

POSADAS, 25 de Marzo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIASE de legítimo abono, el pago de las facturas N° 00008-00000030 de fecha 30-11-24 por la suma de $ 1.744.413,02 (PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON DOS CENTAVOS) y factura N° 00007-00000036 de fecha 31-12-24 por la suma de $ 1.744.413,02 (PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON DOS CENTAVOS) a favor de la firma "SER LIMP" de Alejandro Antonio Bernardez, con domicilio en Av. Roque Pérez N° 1.847 Piso 9 Dpto. "C", de la Ciudad de Posadas Misiones, ambas por el servicio de limpieza realizado en el Ministerio de Gobierno de la Provincia, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 2.024, conforme Acta de Recepción N° 210/24 de fecha 02 de Enero del año 2.025, suscripta por la Directora General Administrativa A/C C.P. Flavia Karina GARAY y por el encargado de Patrimonio y Servicios Generales del Ministerio de Gobierno, Sr. Ángel Omar ÁVILA, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE Y APRUÉBASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 3.488.826,04 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON CUATRO CENTAVOS), a favor de la firma "SER LIMP" de Alejandro Antonio Bernardez, C.U.I.T. N° 20-16701712-7 con domicilio en Av. Roque Pérez N° 1.847 Piso 9 Dpto. C, de la Ciudad de Posadas, por las razones expuestas en los considerando del presente y en el artículo 1° también del presente, todo ello con imputación a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 442

POSADAS, 25 de Marzo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIESE de legítimo abono a favor de la firma "DAMSA S.R.L." - C.U.I.T. N° 33-70994338-9 por la prestación de Servicios de Limpieza durante los meses de Octubre a Diciembre del Año 2.024 en la Dirección General de Catastro, por la suma total de $ 4.115.550,00 (PESOS CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA); según Actas de Recepción N° 14/24 Octubre - Factura "B" N° 00002-00005584 por la suma de $ 1.371.850 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS

CINCUENTA); N° 15/24 Noviembre - Factura N° "B" 00002-00005626 por la suma de $ 1.371.850 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) y N° 16/24 Diciembre - Factura N° "B" 00002-00005678 por la suma de $ 1.371.850 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), documentación agregada al Expediente mencionado en el Visto, correspondientes a los meses citados precedentemente encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a la Liquidación y Pago del servicio a favor de la firma "DAMSA S.R.L." - C.U.I.T. N° 33-70994338-9, con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, por la suma total de $ 4.115.550,00 (PESOS CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA); por los Servicios de Limpieza prestados durante los meses mencionados en el artículo 1°, conforme a lo autorizado por la Comisión de Contención del Gasto Público obrante en el Expediente, todos con imputación de la Partida: 03-12-0-1-90-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente.-

---

DECRETO N° 443

POSADAS, 25 de Marzo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- REAPRÓPIASE el gasto al Ejercicio Financiero 2.025, la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 32.572.024,80); conforme a lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de "Mega Seguridad S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71428585-4, del Municipio de Posadas, a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2.023, las sumas en concepto de servicio de seguridad y vigilancia, el cual fue destinado al resguardo de las distintas dependencias de este Ministerio, ubicadas en Avenida Centenario N° 3.268 (ex 380) y en la sede central de este Ministerio sito en calle Colón N° 1.628 (subsuelo, planta baja y 1° piso), obran en el presente expediente Facturas, Certificación y Reserva Presupuestaria, encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación, pago y transferencia de la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 32.572.024,80), previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio del Ministerio del Agro y la Producción, a favor de "Mega Seguridad S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71428585-4, del Municipio de Posadas; a la CUENTA CORRIENTE BANCARIA Nro. 300109411435236, del Banco Macro S.A. Sucursal 782 - PLAZA POSADAS, con Clave Bancaria Uniforme (CBU) 2850001030094114352361, debiendo imputarse a la Partida Presupuestaria: 07-01-0-1-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales - Código S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad, del Presupuesto vigente.-

---

DECRETO N° 447

POSADAS, 25 de Marzo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero de 2.025 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo del corriente año, con la firma "ZONA SALUD S.R.L." para la Provisión de Equipos de Oxigenoterapia Domiciliaria con destino a pacientes sin cobertura social de la Subsecretaría de Salud por el monto total de PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 ($ 76.092.312,00), de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos Particulares de fs. 04/08, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Inciso d), su último párrafo y Art. 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente la suma que demande el mismo, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 76.092.312,00

DECRETO N° 449

POSADAS, 25 de Marzo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "FERNÁNDEZ MIRYAN ITATÍ", la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL CON 00/100 ($ 1.127.000,00), durante el mes de Octubre de 2.024, por la prestación del servicio de Lavado y Planchado de ropas en el Hospital Público de Puerto Rico, según Acta de Recepción N° 40/24 (fs. 21) y Factura "C" N° 00001-00000030 (fs. 09), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
|S.C.D. 0-02	Zona de Salud Capital	$ 1.127.000,00

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RESOLUCIÓN N° 035

POSADAS, 09 de Abril de 2.025.-
VISTO: El Expediente 4700-622/2.025-MTyE, caratulado: "MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO S/ AJUSTE DE ARANCELES PREVISTOS EN LA LEY XXII - Nº 29 (antes Ley 3.356)"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, el Fondo Especial del Ministerio de Trabajo y Empleo, previsto en el Artículo 3º de la Ley XXII - Nº 29 (antes Ley 3.356) se nutre de determinados aranceles por la prestación de servicios administrativos;
QUE, la Ley I - Nº 144 (antes Ley 4.374) y el Decreto Nº 299/2.008, facultan a este Ministerio en su carácter de autoridad administrativa, para habilitar y rubricar libros y toda otra documentación y/o elementos de controles exigidos por las normas laborales vigentes;
QUE, los importes de los aranceles mencionados se determinan por la unidad laboral cuyo valor es el equivalente al uno por ciento (1%) del salario básico de la escala salarial del Convenio Colectivo Nº 40/89, para chofer de primera, percibiendo por los conceptos y cantidades de unidades que la propia norma prescribe;
QUE, por Disposición DI-2.025-669-APN-DNRYRT#MCH de fecha 28 de Marzo de 2.025 de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Empleo y Seguridad Social de la Nación, del Ministerio de Capital Humano se declara homologado el acuerdo celebrado entre la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios, por la parte sindical y la Federación Argentina de Empresas de Transporte y Logística (FAETyL); la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC) y la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (CATAC) y la y por el sector empresarial;
QUE, por el acuerdo de marras se establece un incremento adicional en los salarios del Convenio Colectivo de Trabajo 40/89, a partir del 1° de Marzo de 2.025, a partir del 1° de Abril de 2.025 y a partir del 1° de Mayo de 2.025, sobre los salarios del mes de Agosto y una suma de carácter no remunerativo con el objetivo de mitigar las consecuencias del incremento de costos y sostener y garantizar las prestaciones de salud y asistenciales de carácter social de los trabajadores y su grupo familiar comprendidos en el C.C.T. 40/89, siendo esta una contribución solidaria extraordinaria y de carácter excepcional, que estará a cargo del empleador y consistirá en el pago de una suma no remunerativa de $ 13.210,00 (PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIEZ), para cada uno de los trabajadores comprendidos en el mencionado Convenio, a abonarse con los haberes correspondientes al mes de Marzo de 2.025 el cual se incorporará a los salarios básicos del chofer de primera a partir del 1° de Abril del corriente año, conforme surge del detalle que se glosa a fs. 37/45;
QUE, por ello se considera oportuno y conveniente disponer por el presente instrumento legal, los ajustes en la unidad laboral a tener en cuenta para el cobro de los aranceles previstos en la normativa vigente, acorde las etapas pautadas y en las fechas indicadas por el acuerdo suscripto entre las partes sindical y empresarial supra mencionado;
QUE, la unidad laboral a tener en cuenta para el cálculo de los aranceles previstos en la Ley XXII - Nº 29 (antes Ley

3.356), deberá ajustarse a las fechas y porcentajes pautados, conforme se establece en los Anexos I y II de la presente Resolución y serán aplicables una vez cumplidos los recaudos administrativos de rigor;
QUE, la modificación resulta procedente toda vez que por mandato del Artículo 3º de la Ley XXII - Nº 29 (antes Ley 3.356), el importe de la unidad fija constituye el uno por ciento (1%) del salario básico de la escala salarial prevista para choferes de primera del Convenio Colectivo Nº 40/89, porcentaje que se moviliza en forma automática con el aumento del salario básico antes mencionado, a la fecha de plena vigencia;
QUE, corresponde dejar sin efecto la Resolución Nº 003 de fecha 17 de Febrero de 2.025, a partir de la vigencia de la presente;
QUE, atento a lo dictaminado en autos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, no existen objeciones legales para el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

LA MINISTRA DE TRABAJO Y EMPLEO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones como unidad laboral - Artículo 3º de la Ley XXII - Nº 29 (antes Ley 3.356), las sumas indicadas en las Planillas que como Anexo I y II forman parte de la presente Resolución, y en consecuencia, REAJÚSTENSE los aranceles previstos en la citada norma.-
ARTÍCULO 2º.- DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Nº 003 de fecha 17 de Febrero de 2.025.-
ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Subsecretarías de Trabajo; de Relaciones Gremiales; de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo y de Coordinación Operativa; Banco Macro; Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas; Departamento Contabilidad y Estadísticas; Dirección Región I Oberá; Dirección Región II Eldorado; Dirección Región III San Vicente y Dirección Región IV Puerto Iguazú. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

GIMÉNEZ

ANEXO I

ESTABLÉCESE, a partir del 01 de Abril de 2.025 como unidad laboral - Artículo 3º de la Ley XXII - Nº 29 (antes Ley 3.356), la suma de $ 7.238,58 (PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS).-
LEY XXII - Nº 29 (antes Ley 3.356)
FONDO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

Cód.	DESCRIPCIÓN	U n i - dad	Valor Unidad	IMPORTE
1	Constitución a requerimiento Médico de parte	8	$ 7.238,58	$ 57.908,64
2	Rúbrica planilla horario personal	3	$ 7.238,58	$ 21.715,74
3	Rúbrica Libro personal hasta 500 Hojas	5	$ 7.238,58	$ 36.192,90
4	Registro de Contrato de Trabajo	3	$ 7.238,58	$ 21.715,74
5	Registro Profesional de Higiene y Seguridad	3	$ 7.238,58	$ 21.715,74
6	Solicitud de audiencia con habilitación de fecha y hora	5	$ 7.238,58	$ 36.192,90
7	Rúbrica libreta de Trabajo	5	$ 7.238,58	$ 36.192,90
8	Denuncia accidente de trabajo y/o enfermedad profesional	1	$ 7.238,58	$ 7.238,58
9	Registro de Poder y mandato	1	$ 7.238,58	$ 7.238,58
10	Visado de Examen médico laboral	3	$ 7.238,58	$ 21.715,74
11	Rúbrica y/o registro de libreta Ley 22.250 (Construcción)	3	$ 7.238,58	$ 21.715,74
12	Rúbrica de Libro de Visitas e Inspecciones DGT y E	3	$ 7.238,58	$ 21.715,74

13	Libro Registro de Enfermedad Profesional y Accidentes de Trabajo Ley 19.587	30	$ 7.238,58	$ 217.157,40
14	Libro de Registro de Contaminantes de la Ley 19.587	30	$ 7.238,58	$ 217.157,40
15	Homologación de Convenio de Accidente de Trabajo	5	$ 7.238,58	$ 36.192,90
16	Visación, Registro y Control de Planes de Mejoramiento	8	$ 7.238,58	$ 57.908,64
17	Fotocopia de Expedientes, Escala Salarial, Convenio Colectivo, Contrato de Trabajo, etc.	1	$ 7.238,58	$ 7.238,58
18	Certificación de copia de documentación	1	$ 7.238,58	$ 7.238,58
19	Extracción de Documentación del Archivo	3	$ 7.238,58	$ 21.715,74
20	Rúbrica hasta cien (100) Planillas de Kilometraje según Convenio Colectivo	2	$ 7.238,58	$ 14.477,16
21	Rúbrica o intervención de Documentación Laboral	3	$ 7.238,58	$ 21.715,74
22	Solicitud y/o Homologación de niveles Ley 24.557	2	$ 7.238,58	$ 14.477,16
23	Certificado de conclusión instancia administrativa	2	$ 7.238,58	$ 14.477,16
24	Solicitud de Revisión de Incapacidad	3	$ 7.238,58	$ 21.715,74
25	Multas y sanciones	xx		

ANEXO II

ESTABLÉCESE, a partir del 01 de Mayo de 2.025 como unidad laboral - Artículo 3º de la Ley XXII - Nº 29 (antes Ley 3.356), la suma de $ 7.311,00 (PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE).-

Ley XXII - Nº 29 (antes Ley 3.356)

FONDO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

Cód.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Valor Unidad	IMPORTE
1	Constitución a requerimiento Médico de parte	8	$ 7.311,00	$ 58.488,00
2	Rúbrica planilla horario personal	3	$ 7.311,00	$ 21.933,00
3	Rúbrica Libro personal hasta 500 Hojas	5	$ 7.311,00	$ 36.555,00
4	Registro de Contrato de Trabajo	3	$ 7.311,00	$ 21.933,00
5	Registro Profesional de Higiene y Seguridad	3	$ 7.311,00	$ 21.933,00
6	Solicitud de audiencia con habilitación de fecha y hora	5	$ 7.311,00	$ 36.555,00
7	Rúbrica libreta de Trabajo	5	$ 7.311,00	$ 36.555,00
8	Denuncia accidente de trabajo y/o enfermedad profesional	1	$ 7.311,00	$ 7.311,00
9	Registro de Poder y mandato	1	$ 7.311,00	$ 7.311,00
10	Visado de Examen médico laboral	3	$ 7.311,00	$ 21.933,00
11	Rúbrica y/o registro de libreta Ley 22.250 (Construcción)	3	$ 7.311,00	$ 21.933,00
12	Rúbrica de Libro de Visitas e Inspecciones DGT y E	3	$ 7.311,00	$ 21.933,00
13	Libro Registro de Enfermedad Profesional y Accidentes de Trabajo Ley 19.587	30	$ 7.311,00	$ 219.330,00
14	Libro de Registro de Contaminantes de la Ley 19.587	30	$ 7.311,00	$ 219.330,00
15	Homologación de Convenio de Accidente de Trabajo	5	$ 7.311,00	$ 36.555,00
16	Visación, Registro y Control de Planes de Mejoramiento	8	$ 7.311,00	$ 58.488,00

17	Fotocopia de Expedientes, Escala Salarial, Convenio Colectivo, Contrato de Trabajo, etc.	1	$ 7.311,00	$ 7.311,00
18	Certificación de copia de documentación	1	$ 7.311,00	$ 7.311,00
19	Extracción de Documentación del Archivo	3	$ 7.311,00	$ 21.933,00
20	Rúbrica hasta cien (100) Planillas de Kilometraje según Convenio Colectivo	2	$ 7.311,00	$ 14.622,00
21	Rúbrica o intervención de Documentación Laboral	3	$ 7.311,00	$ 21.933,00
22	Solicitud y/o Homologación de niveles Ley 24.557	2	$ 7.311,00	$ 14.622,00
23	Certificado de conclusión instancia administrativa	2	$ 7.311,00	$ 14.622,00
24	Solicitud de Revisión de Incapacidad	3	$ 7.311,00	$ 21.933,00
25	Multas y sanciones	xx		

PS19198 V16334

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE FAMILIA Nº 3

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 08 de Abril de 2.025.-
Elevo adjunto el informe respecto a las Sentencias pendientes de este Juzgado de Familia Nº 3 a mi cargo.

EXPEDIENTE	SENTENCIAS PENDIENTES	ENTRÓ	VENCE
32041/2.024	V	07/04/25	14/04/25
171669/2.024	A	07/04/25	14/04/25
8331/2.020	P	11/02/25	15/04/25
116362/2.020	G	11/02/25	15/04/25
83313/2.021	S	11/02/25	15/04/25
130654/2.023	B	31/03/25	15/04/25
30308/2.024	A	31/03/25	15/04/25
65562/2.022	V	14/02/25	16/04/25
125221/2.024	P	09/04/25	16/04/25
120147/2.024	S	07/04/25	23/04/25
138832/2.024	L	31/03/25.	24/04/25
119185/2.021 bis 1/23	T	11/04/25	29/04/25
161206/2.023 bis 1/23	N	11/04/25	29/04/25
130933/2.023	M	07/04/25	30/04/25
15954/2.025	M	07/04/25	30/04/25
22575/2.022	W	31/03/25	05/05/25
54494/2.022	A	01/04/25	07/05/25
97782/2.024	S	06/03/25	12/05/25
154385/2.024	A	09/04/25	13/05/25

75928/2.021	L	11/03/25	15/05/25
121664/2.022	S	11/03/25	15/05/25
23261/2.023	M	11/03/25	15/05/25
50006/2.024	C	18/03/25	22/05/25
142529/2.019 bis 1/22	R	07/04/25	06/06/25
16474/2.023	P	07/04/25	06/06/25
93394/2.024	E	07/04/25	06/06/25
102537/2.022	A	09/04/25	10/06/25
124531/2.022	V	09/04/25	10/06/25
153086/2.024	E	09/04/25	10/06/25

Dra. De Marchi Andrea Irene. Secretaria.-

PS19196 V16334

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 123044/2.024 DENUNCIANTE OBLIGADO ART. 2° IN FINE LEY XIV - N° 6 POR LA MENOR R.Z.H. C/ QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ VIOLENCIA FAMILIAR", NOTIFICA, por el término de cinco días consecutivos, lo que transcripto en su parte pertinente dice: "AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO ...Dictar el SOBRESEIMIENTO en la presente causa "EXPTE. Nº 123044/2.024 DENUNCIANTE OBLIGADO ART. 2° IN FINE LEY XIV - N° 6 POR LA MENOR R.Z.H. C/ QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ VIOLENCIA FAMILIAR" del ciudadano ESCALANTE JUAN BAUTISTA, D.N.I. N° 13.875.521, en orden al delito de Abuso Sexual (Art. 119° del C.P.A.) que preventivamente se le incoara, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 340° Inc. d) del C.P.P., con los alcances de los Arts. 338° y 339° del cuerpo legal citado, como así también por lo normado en el Art. 59° del C.P.A. Inc. 1".- Como recaudo legal transcribo parte de la resolución que ordena la medida, que dice "Posadas, 27 de Marzo de 2.025.- … Ofíciese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Gómez Alberto Martín. Secretario.-

SC21282 E16330 V16334

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 155823/2.018 LENGUAZA RICARDO S/ INCENDIO", NOTIFICA por ese medio, al Sr. LENGUAZA RICARDO, (Artículo 340° Inc. a) del C.P.P.), titular del D.N.I. Nº 18.716.718, domicilio actual Bº Kennedy Calle Balcarce Nº 1.484, de la Ciudad de Posadas, de ocupación Jubilado, nacido en Eldorado, Misiones, el día 22/05/1.944, sabe leer y escribir: Sí, instrucción primaria completo, con 78 años de edad, estado civil casado, teléfono de contacto 4452123, hijo de Lenguaza Pablo (F) y de Matilde Maciel, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 18 de Marzo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) ...2) DICTAR el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo de a favor de LENGUAZA RICARDO, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de DAÑO previsto en el Art. 183° del Código Penal Argentino que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 340° Inc. a) del C.P.P.".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 18 de Marzo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21283 E16330 V16334

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 2 de Oberá, Misiones, a cargo del Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría Nº Dos del

Juzgado de Instrucción Nº Dos de la Ciudad de Oberá, en la causa caratulada "EXPTE. Nº 126941 AÑO 2.018, ESPÍNOLA LEONARDO NICOLÁS Y OTROS S/ LESIONES GRAVES - AMENAZAS - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES", y ordenar la CITACIÓN por edicto de ENRIQUE TINJACA SEGURA, D.N.I. desconocido, de nacionalidad Colombiana, con último domicilio conocido en calle Iguazú y Montes de Oca, Oberá, Provincia de Misiones; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de AMENAZAS, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES, Artículos 149° bis, 239° y 89° del Código Penal, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Dr. Horacio Heriberto Alarcón. Dra. María Fernanda Báez. Secretaria.-

SC21284 E16330 V16334

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº Dos, Secretaría Nº Dos, en "EXPTE. Nº 94106/2.017 caratulado COMISARÍA DE CANDELARIA S/ REMITE ACTUACIONES HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO VTIMA.: SOTO MARÍA ANGÉLICA AC: SARABEN LEONARDO RAMÓN SUM. 314/17 CRIA. DE CANDELARIA", NOTIFICA, por el término de cinco días consecutivos, la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "Posadas, Misiones, 31 de Marzo del 2.025.- …AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) DECLARAR la PRESCRIPCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa (Art. 59° Inc. 3° del Código Penal), en consecuencia SOBRESEER a SABAREN, LEONARDO RAMÓN D.N.I. Nº 25.183.859, por el delito de "HOMICIDIO CULPOSO" Art. 84° bis del C.P.A., por aplicación del Art. 340° Inc. d del Código Procesal Penal. Dra. Galetto Palacios Florencia. Secretaria.-

SC21286 E16330 V16334

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Cukla Viviana G. sito calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 137327/2.015 caratulado LÓPEZ, MANUEL RAMÓN S/ HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, AMENAZAS E INCENDIO", se dispuso CITAR a la víctima Sra. ROSANA SOLEDAD SILVEIRA, D.N.I. N° 34.149.239 con último domicilio fijado domiciliada en Bº Rural, calle Los Cedros, de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 20 de Marzo de 2.025. Texo Rocío Laura. Secretaria.-

SC21287 E16330 V16334

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº Dos, Secretaría Nº 2 de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 26239/2.025 caratulado VILLALBA JAVIER FRANCISCO S/ ESTAFA SUM. 33/25 SECC. 6º", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a VILLALBA FRANCISCO JAVIER D.N.I. Nº 27.456.823, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 03 de Abril de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) SOBRESEER en la presente causa a VILLALBA FRANCISCO JAVIER, D.N.I. Nº 27.456.823, por el delito de ESTAFA (Art. 172° del C.P.), atento a lo dispuesto en el Art. 340° del C.P.P.".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 03 de Abril de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. Juan Manuel Monte. Juez. Galetto Palacios Florencia. Secretaria.-

SC21307 E16332 V16336

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1154/2.022 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES "B" MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - S/ JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2022", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 297/298 Sentencia N° 120/2.025 - TC... de fecha 13 de Marzo de 2.025, por la que se resuelve: HACER lugar a la presentación efectuada por los responsables. REVOCAR el Artículo 2° y 3° de la SENTENCIA N° 685/2024 T.C; Aprobando la rendición de cuentas; disponiendo al Archivo de las presentes actuaciones. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 120/2025... Regístrese. Notifíquese. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal; Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa; Dra. Amanda E. Palacio, Secretaria Relatora.-

SC21308 E16332 V16336

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA al Señor JAIME ANDRÉS POSDELEY D.N.I. 30.255.223,

que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1175/2.024 FEDERACIÓN MISIONERA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO JUICIO DE CUENTA –SUBSIDIOS- RESOLUCIÓN N° 200/2.022 - RENDICIÓN DE CUENTAS NO PRESENTADA", registro en este Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones; se ha dispuesto correrle traslado por el término de DIEZ (10) días hábiles (Art. 47° de la Ley I-N° 3 Orgánica T.C.) de los reparos sustanciales y formales formulados por la Fiscalía Revisora de Cuentas, con el objeto de que efectúe su descargo. A tales fines obra a su disposición en este Organismo copia respectiva del Informe Fiscal N° 1500/2024. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacio. Secretaria Relatora.-

SC21309 E16332 V16336

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA al Señor OSCAR MIERES D.N.I. 14.926.488, que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1175/2.024 FEDERACIÓN MISIONERA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO JUICIO DE CUENTA –SUBSIDIOS- RESOLUCIÓN N° 200/2022 - RENDICIÓN DE CUENTAS NO PRESENTADA", registro en este Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones; se ha dispuesto correr traslado por el término de DIEZ (10) días hábiles (Art. 47° de la Ley I-N° 3 Orgánica T.C.) de los reparos sustanciales y formales formulados por la Fiscalía Revisora de Cuentas, con el objeto de que efectúe su descargo. A tales fines obra a su disposición en este Organismo copia respectiva del Informe Fiscal N° 1500/2.024. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21310 E16332 V16336

EDICTO: El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 809/2023 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES "B" MUNICIPALIDAD DE COLONIA VICTORIA -JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2023", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Cuidad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 200/208 Sentencia N° 099/2025-TC, de fecha 06 de Marzo de 2.025, por la que se resuelve: DESAPROBAR la rendición de cuentas correspondiente a la Municipalidad de Colonia Victoria Ejercicio 2.023; formular cargo pecuniario y reparo formal. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia N° 099/2025 T.C.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal. CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y CPN Luis Aníbal Villalba, Director Gral. A/C Secretaria Administrativa. Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC21311 E16332 V16336

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, "EXPTE. Nº 148799/2.017 caratulado: FERREYRA LUIS MIGUEL S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, publicar por el término de cinco días consecutivos, a FERREYRA LUIS MIGUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 01 de Abril de 2.025.- …AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a FERREYRA LUIS MIGUEL en la presente causa Nº 148799/2.017 Caratulada: FERREYRA LUIS MIGUEL S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL (Art. 239° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "D" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado FERREYRA LUIS MIGUEL, de filiación personal en autos, con fecha 25 de Septiembre del 2.019, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: "01 de Abril de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21312 E16332 V16336

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 28227/2.018 DE ASÍS JOSÍAS JEREMÍAS S/ LESIONES GRAVES POR ARMA DE FUEGO Y ACUMULADAS Nº 115792/2.020 Y 32767/2.021", NOTIFICA por este medio, al Sr. DE ASÍS JOSÍAS JEREMÍAS, D.N.I. Nº 40.199.622, nacionalidad argentina, nacido el día 15/04/1.997 en la Localidad de Campo Ramón, Provincia de Misiones, hijo de Antonio de Asís (V) y de Verónica Kusuk (V), con último domicilio conocido enfrente a la plaza 02 de Abril

en un asentamiento nuevo, en una casa de madera, barrio Malvinas en Candelaria, Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado JOSÍAS JEREMÍAS DE ASÍS, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES GRAVES POR ARMA DE FUEGO (Arts. 90° del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 14 de Abril del 2.025. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado JOSÍAS JEREMÍAS DE ASÍS, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES GRAVES POR ARMA DE FUEGO (Arts. 90° del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P. Ofíciese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21313 E16332 V16336

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 122346/2.017 caratulado: VIERA NÚÑEZ MATEO S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a VIERA NÚÑEZ MATEO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 01 de Abril de 2.025.- …AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a VIERA NÚÑEZ MATEO en la presente causa Nº 122346/2.017 Caratulada: "VIERA NÚÑEZ MATEO S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE (Art. 119° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado VIERA NÚÑEZ MATEO, de filiación personal en autos, con fecha 13 de Abril del 2.021 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: "01 de Abril de 2.025.- ...OFÍCIESE". Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio Secretario.-

SC21314 E16332 V16336

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Posadas, Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Juez de Primera Instancia, Secretaría Única, a cargo del Dr. Facundo Briñoccoli, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante OLIVERA HÉCTOR FROILÁN, D.N.I. Nº 8.540.999 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 995/1998 OLIVERA HÉCTOR FROILÁN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días. Posadas, Mnes., 14 de Marzo de 2.025. Dra. Mariela R. Glomba. Secretaria.-

PP129566 $5.940,00 E16332 V16334

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00132/25. EXPEDIENTE N° 00015-M/2.024, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: MEDEIRO MIRTA MARGARITA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - LEG. 2141/7 B° 10 VIVIENDAS TIPO MISIONERAS II - PLAN TECHO - CMTE. ANDRESITO - MNES - MZ. V230 - LOTE 017.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 2107/14 Registro Directorio I.PRO.D.HA de fecha 25/08/2.014, por la cual se adjudicó a los Sres. MEDEIRO MIRTA MARGARITA D.N.I.. 26.992.868 y DIAZ CLAUDIO ALBERTO D.N.I. 27.168.066, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: V230 - LOTE: 0017, B° LOCALIDAD: 10 VIVIENDAS TIPO MISIONERA II - PLAN TECHO - CMTE. ANDRESITO - MNES - CMTE. ANDRESITO. ARTÍCULO 2°.- FIRME y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (2141-7) perteneciente a MEDEIRO MIRTA MARGARITA D.N.I. 26.992.868, el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado). Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129569 A Pagar $8.100,00 E16332 V16334

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02768/24 "EXPTE. N° 02736-M/2.024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "MOLINA JOSÉ LUIS - ESPINOZA ROSANA MABEL S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 22/04/2.024 efectuada por el Sr. MOLINA JOSÉ LUIS D.N.I. 30.398.162, a favor de la Sra. ESPINOZA ROSANA MABEL D.N.I. 33.122.049 respecto de la vivienda determinada como:

Denominación Administrativa: SECC.: 12, MANZ.: 0303, LOTE.: 0012 - Nomenclatura Catastral: SECC.: 12, MANZ.: 0303, PARC.: 0012, CALLE: NAHUEL HUAPI, N° CALLE: 180, FINCA: 3.926, PART.: 126.626, POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 593/09 Registro Directorio I.PRO.D.HA de fecha 31/03/2.009 por medio del cual se ADJUDICÓ en venta a los Sres. MOLINA JOSE LUIS D.N.I. 30.398.162 y ESPINOZA ROSANA MABEL D.N.I. 33.122.049, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12, MANZ.: 0303, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 12, MANZ.: 0303, PARC.: 0012, CALLE: NAHUEL HUAPI, N° CALLE: 180, FINCA: 3.926, PART.: 126.626, POSADAS. Y en consecuencia READJUDICAR la vivienda en cuestión, a la Sra. ESPINOZA ROSANA MABEL D.N.I. 33.122.049, bajo la Modalidad CONTINUA PLAN. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129570 A Pagar $9.720,00 E16332 V16334

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00188/25. El Expediente Administrativo N° 03482-S/2020, Registro I.PRO.D.HA. Caratulado como: STIGELMEIER DÉBORA VIVIANA IRREGULARIDAD S/ RE ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA - LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 2667/10 - 25 DE MAYO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el acta de entrega de llaves en condominio, compromiso de ocupación y mantenimiento de vivienda de fecha 24/10/2019 mediante la cual se entregó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 3, MANZ.: 0078, LOTE.: 0008, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003 - MANZ.: 0078 - PARC.: 008 - B° Localidad: 4242 - 10 VIV. MISIONERAS TIPO I - 25 DE MAYO (10 Viv.-IZZI ING.) 25 DE MAYO a favor de los Sres. STIGELMEIER DEVORA (actualmente registrado correctamente: DÉBORA VIVIANA D.N.I. N° 32.656.896 y DUARTE JONAS JOEL D.N.I. N° 35.494.861.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de coordinación, para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2667-10, perteneciente a los Sres. STIGELMEIER DÉBORA VIVIANA y DUARTE JONAS JOEL, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO). Directorio I.RPO.D.HA.-

PP129571 A Pagar $9.720,00 E16332 V16334

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00048/25 “EXPTE. N° 03578-F/2022”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “FERREYRA GABRIELA LORENA - FARÍAS ÁNGEL GABRIEL S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Testimonio N° 02/2022 de la sentencia correspondiente a los autos caratulados como: “EXPTE. N° 88231/2021 FERREYRA GABRIELA LORENA Y FARÍAS ÁNGEL S/ DIVORCIO conexidad solicitada en autos 25737/2019 - FERREYRA GABRIELA LORENA pshm APF y MCF C/ FARÍAS ÁNGEL GABRIEL S/ ALIMENTOS”, en el cual se homologa la Distribución de Bienes por la que el Sr. ÁNGEL GABRIEL FARÍAS D.N.I. N° 31.171.017 solicita expresamente su exclusión del grupo familiar, a fin de que una vez cancelada la vivienda, el titulo se haga a favor de la Sra. GABRIELA LORENA FERREYRA D.N.I. N° 30.903.980 exclusivamente y quede como única titular dominial de la vivienda individualizada como Departamento 04 - Municipio 35 - Sección 005 - Chacra 0000 - Manzana 0381 - Parcela 0016 - Partida Inmobiliaria N° 108544.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1785/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 16/07/2012 mediante la cual se Adjudicó al Sr. FARÍAS ÁNGEL GABRIEL D.N.I. N° 31.171.017 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 6 - MANZ. 0180 - LOTE 0001. Nomenclatura Catastral: SECC. 006, MANZ. 0180, PARC. 0001, PART. 133147, B° LOCALIDAD: 1397, B° 100 VIV. A/05, GARUPÁ (NR CONST. S.A.) - GARUPÁ, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. GABRIELA LORENA FERREYRA D.N.I. N° 30.903.980, estado civil divorciada. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129572 A Pagar $13.500,00 E16332 V16334

EDICTO: INSTITUTO DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. EXPEDIENTE N° 04056-S/2024- REGISTRO I.PRO.D.HA. REF.: SAMANIEGO DIEGO SEBASTIÁN. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. Se REMITE el Expediente de referencia, a los fines de realizar la Publicación de edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial, de las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional, a nombre de la condómina Sra. MARTÍNEZ GLADIZ D.N.I. N° 36.457.027- correspondiendo CITAR: “SAMANIEGO DIEGO SEBASTIÁN - EXPTE. N° 04056-S/2024 - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. CASA 4 - B° LOCALIDAD 3648 - 20 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO I - CAMPO GRANDE - MNES. (20 VIV. G&G)”.- Cumplido, vuelva. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129573 A Pagar $4.860,00 E16332 V16334

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DI-

RECTORIO N° 03049/24. “EXPTE N° 04767-R/2021, Reg I.PRO.D.HA. Caratulado “ROA JUAN RAMÓN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LOTE 16 – MON. R - PISO 2 - DPTO. L - B° 300 VIV. MUT. BCO. PCIA. 2º ENTREGA”. ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 440/13, Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 25/02/2013, en lo que respecta a la adjudicación al Sr. ROA JUAN RAMÓN, D.N.I. N° 31.691.612 y ZARATE VANESA NOEMI, D.N.I. N° 31.262.972 de la vivienda identificada como: LOTE 16 – MONOB. R - PISO 02 – DEPTO. L – B° LOC. 300 VIV. MUT. BCO. PCIA. – 2° E. - POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. ZARATE VANESA NOEMI, D.N.I. N° 31.262.972, continuando con el Plan de Pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129574 A Pagar $7.020,00 E16332 V16334

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 00129/25. EXPEDIENTE N° 04966-P/2024, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: PORTELA GERÓNIMO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. – DENOMINAC. ADM.: SECC. 6 - MZ. 482 - LOTE 04 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 482 - PARC. 04- B° 50 VIVIENDAS SOL/10 - SAN VICENTE I.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o administrativo por medio del cual se entregó la vivienda identificada como Denominación Administrativa: SECC.: 6 - MANZ.: 482 - LOTE: 0004 Nomenclatura Catastral: SECC.: 006 - MANZ.: 0482 - PARC.: 0004 - PLANO: 51878 - B° Localidad: 3651- 50 VIVIENDAS D/10 - SAN VICENTE I - MISIONES (50 Viv.- CONSARG S.A.) SAN VICENTE al Sr. PORTELA GERÓNIMO D.N.I. 22.619.723.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (2407-40) perteneciente a PORTELA GERÓNIMO, el cambio de situación de “I” (irregular) a “L” (revocado). Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129575 A Pagar $8.640,00 E16332 V16334

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00130/25. EXPEDIENTE 05246-S/2024, Reg. I.PRO.D.HA, Caratulado: STUMEZESKI EMILIANA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.: SECC. 0 - MZ. 00 - LOTE F - 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - SAN IGNACIO II (M.V.) SAN IGNACIO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o administrativo por medio del cual se entregó la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: LOTE: 000F (en terreno Casa N° 6) B° Localidad: 10 Viviendas para Tareferos - SAN IGNACIO II (M.V.) - SAN IGNACIO, a la Sra. STUMEZESKI EMILIANA D.N.I. 23.872.859.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (1941-8) perteneciente a STUMEZESKI EMILIANA D.N.I. 23.872.859, el cambio de situación de “I” (irregular) a “L” (revocado). Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129576 A Pagar $7.560,00 E16332 V16334

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00114/25 “EXPTE. N° 06750-M/2023”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “MEDINA ALAN ROGER NAHUEL S/ IRREG. HABITACIONAL – DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 027- MANZ.:0542- LOTE: 0013- CALLE: LLUVIA DE ORO- FINCA 5130- B° LOCALIDAD: 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA- GRUPO VII- I. GUAZÚ (2° ENT. 33 VIV.-VILLALONGA)”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a los Sres. MEDINA ALAN ROGER NAHUEL D.N.I. N° 40.412.557 y ESPINOZA ROMINA CELESTE D.N.I. N° 33.407.584, la vivienda identificada como: Sección: 027 Manzana: 0542 Parcela 0013 Calle: LLUVIA DE ORO N° Finca: 5.130 en la Obra 5134 - 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA - GRUPO VII - I. GUAZÚ (2° ENT. 33 Viv. VILLALONGA). Actualmente según SisGral como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ: 0542, LOTE: 0013, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0542, PARC.: 0013, CALLE: LLUVIA DE ORO, FINCA: 5130 - B° Localidad: 5134 - 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA - GRUPO VII - I. GUAZÚ (2° ENT. 33 Viv. - VILLALONGA) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. MEDINA ALAN ROGER NAHUEL y ESPINOZA ROMINA CELESTE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129577 A Pagar $12.960,00 E16332 V16334

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00135/25. EXPEDIENTE N° 06753-Z/2023, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: ZARATE JORGE AL-

BERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 15 - CHACRA 122 - MZ. 11 - LOTE 01 - MONOB. R - 03 PISO - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 15 - CHACRA 122 - MZ. 11 - PARC. 01 - EDIF. R- 03 PISO- DPTO. G- ESC. 34 - UN. FUN. 114 VIV. CH. 122- ET. III- 2° E- POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó al Sr ZARATE JORGE ALBERTO D.N.I. 6.076.808 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 15 - CHACRA: 0122 -MANZ.: 0011 - LOTE: 0001 - PISO: 03 - DEPTO.: 000G - ESC.: 00034 – NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 015 - CHACRA: 0122 - MANZ.: 0011 - PARC.: 0001 - EDIF.: 0000R - PISO: 03 - DEPTO: 0000G -ESC.: 00034 - B° LOCALIDAD: 114 VIV.CH. 122 - ET. III – 2° E. - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (251-49) perteneciente a ZARATE JORGE ALBERTO D.N.I. 6.076.808, el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado). Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129578 A Pagar $10.800,00 E16332 V16334

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. RAMÍREZ SANTA RAMONA D.N.I. Nº 6.834.866 a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 160002/2.024 RAMÍREZ SANTA RAMONA S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 01 de Abril de 2.025. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-

PP129584 $4.860,00 E16332 V16334

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Sonia A. Martínez, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, P.B., en autos: "EXPTE. N° 22073/2.024 BETANCUR PEDRO NORBERTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores del causante PEDRO NORBERTO BETANCUR, D.N.I. N° 10.358.064. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, de Abril de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP129586 $5.400,00 E16332 V16334

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Santa Catalina N° 1.735, 1° piso, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al Señor MOREL DÍAZ MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 2.068.624 a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos "EXPTE. N° 173452/2.024 ESPILONA BERNARDA S/ GUARDA". Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2.025. Dra. Mónica E. González. Secretaria.-

SC21315 E16333 V16334

EDICTO: MINISTERIO DE GOBIERNO. RESOLUCIÓN N° 133.- POSADAS, 01 de Abril de 2.025.- VISTO: Las Leyes Nacionales N° 26.413 y N° 24.810 modificatoria de la Ley Nacional N° 17.671; y, CONSIDERANDO: QUE, conforme la Ley Nacional N° 26.413, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones es el encargado de registrar todos los actos o hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o capacidad de las personas, que ocurran dentro del territorio de la Provincia; QUE, la Ley mencionada ha sufrido modificaciones en función de la Ley Nacional N° 26.994, en donde se ha puesto de relevancia el paradigma de los derechos humanos y en general todos los derechos reconocidos en el bloque de constitucionalidad; QUE, en ese marco, la teoría de la integralidad de los derechos humanos, el derecho a la identidad ha adquirido y desarrollado su propia autonomía, y elaborado una construcción propia entendiendo que cada ser humano es único e irrepetible y la identidad es la condición propia de nuestra particularidad; QUE, desde un punto de vista jurídico, ya no se entiende el concepto de identidad en forma limitada a caracteres estadísticos de la persona, tales como el nombre, nacionalidad o filiación, sino que, en palabras del jurista Fernández Sessarego, la identidad es "el conjunto de atributos y características que permiten individualizar a la persona en sociedad, es todo aquello que hace que cada cual sea "uno mismo" y no otro"; dando a entender un campo más amplio en doctrina que se ha denominado como Identidad Dinámica de la Persona; QUE, así, en las XVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil realizadas en Buenos Aires en 1.997, por unanimidad se arribó a la siguiente conclusión: 1) La identidad personal encuentra su fundamento axiológico en la dignidad del ser humano; 2) La identidad personal en un derecho personalísimo merecedor, por si, de tutela jurídica; 3) La identidad personal en tanto derecho personalísimo, es autónomo, distinguiéndose de los otros; 4) La identidad personal de raigambre internacional tiene sustento normativo en nuestro orden jurídico constitucional y legal; QUE, bajo esos conceptos y mediante la Ley

Nacional N° 24.810, modificatoria de la Ley Nacional N° 17.671 en su Artículo 17° Inciso f) se ha permitido que el Registro Nacional de las Personas registre, a solicitud del ciudadano que acredite la calidad de ex combatiente de la Guerra de Malvinas, la leyenda "ex combatiente, héroe de la guerra de las Islas Malvinas"; QUE, si bien el organismo nacional es el encargado de, confeccionar los documentos identificatorios de las personas -D.N.I., -dicho instrumento no podría ser elaborado sin las actas de nacimiento- base única y fundamental de tal instrumento identificatorio; QUE, siendo la confección de las actas de nacimiento competencia exclusiva y excluyente del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia, este organismo es el único encargado de otorgar la identidad a la persona, identidad que abarca, entre otros rasgos identitarios, su nombre, su filiación y su nacionalidad; QUE, entendiendo que la identidad no se reduce a una expresión estática de la persona, sino que como bien ha sido conceptualizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el fallo Forneron e Hija c/ Estado Argentino (parr. 123) se trata del "...Conjunto de atributos y características que permiten la individualización de la persona en sociedad y, en tal sentido, comprende varios otros derechos según el sujeto de derechos de que se trate y las circunstancias del caso"; QUE, en idéntico fallo, la CIDH sostiene que "...La identidad personal está íntimamente ligada a la persona en su individualizada específica y vida privada, sustentadas ambas en una experiencia histórica y biológica, así como en la forma en que se relaciona dicho individuo con los demás, a través del desarrollo de vínculos en el plano familiar y social..."; QUE, en base a lo sostenido por la Corte Internacional debemos entender que aquellos ciudadanos argentinos que participaron en el conflicto bélico de las Islas Malvinas del año 1.982 han formado su identidad personal como veteranos de la guerra de las Islas Malvinas y el Estado Provincial -así como lo ha hecho el Estado Nacional- debe reconocer aquella identidad en sus propios documentos públicos oficiales expedidos por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de nuestra Provincia; QUE, en base a ello, deviene necesario la actualización y armonización de los procedimientos dentro de la órbita del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a fin de garantizar el reconocimiento de la identidad plena de estos héroes ciudadanos ante el conjunto de la sociedad; QUE, por ello, resulta necesario considerar la posibilidad de incorporar la identidad del Héroe de la Guerra de Malvinas en las actas de nacimiento del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones como forma de ratificar el respeto a la identidad social de estas personas; QUE, por lo expuesto, se establece la facultad de aquellas personas nacidas en el territorio provincial, de incorporar la identidad de Héroe de la Guerra de Malvinas en sus actas de nacimiento emitidas en el ámbito de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones; QUE, en el caso de las defunciones de estos Héroes/Ciudadanos ocurridas en el territorio provincial o que hayan sido registradas en los libros de defunciones del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta Jurisdicción, la leyenda de "Héroe de la Guerra de Malvinas" o "Heroína de la Guerra de Malvinas" -según corresponda- deberá ser incorporada a dichas actas en forma obligatoria; QUE, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto; POR ELLO: EL MINISTRO DE GOBIERNO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la facultad de solicitar la incorporación de la leyenda "Héroe de Malvinas" en las actas de nacimiento de aquellas personas que, nacidas en la Provincia de Misiones, se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Veteranos de Guerra.- ARTÍCULO 2°.- DISPONER la obligatoriedad de incorporar la leyenda "Héroe de Malvinas" en las actas de defunción de los soldados conscriptos, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, de seguridad y civiles que hayan prestado servicios a la Patria dentro del Teatro de Operaciones de Malvinas (TOM) y Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS), entre el inicio y la finalización de las acciones bélicas, en operaciones aéreas, terrestres, marítimas y submarinas y su fallecimiento se haya producido o se produzca en el territorio provincial.- ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR que en lo sucesivo, la facultad dispuesta en el Artículo 1° de la presente, se realizará a simple requerimiento del interesado acompañando la constancia de su inscripción en el Registro Provincial de Veteranos de Guerra.- ARTÍCULO 4°.- INSTRUIR, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas de la Provincia a dar inmediato cumplimiento a la presente resolución y notificar a todas las oficinas dependientes de su Dirección General para su inmediata aplicación, incorporando la leyenda dispuesta en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución a la respectiva acta en el campo observaciones.- ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, comunicar a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas para su conocimiento y cumplimentación. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Marcelo Gabriel Pérez. Ministro de Gobierno. Provincia de Misiones.-

SC21316 E16333 V16334

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, en EXPTE. N° 54171/2.024 CUBA LUISA MÓNICA Y OTRO/A C/ STORTZ MAURICIO HERNÁN Y OTRO/A S/

DAÑOS Y PERJUICIOS", CITA a estar a derecho a los Sres. STORTZ MAURICIO HERNÁN D.N.I. N° 40.897.676 y a la Sra. VALLEJO MARÍA BELÉN D.N.I. N° 40.254.617 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) y diez (10) días respectivamente y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP129596 $6.000,00 E16333 V16334

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 147805/2022 HIDALGO EVERGISTO RAMÓN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de HIDALGO EVERGISTO RAMÓN D.N.I. N° 2.583.157 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 21 de Marzo de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP129597 $7.500,00 E16333 V16335

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Quinta Circunscripción Judicial, Misiones, sito en calle Balbín esquina Juan XXIII de San Vicente, a cargo de S.S. Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 1 a cargo de Dra. Andrea Liliana Diéguez, en autos "EXPTE. Nº 65445/2.022 - AMARILLA NOEMI ESTER POR SI Y EN REP. DE SUS H.M; C.Y.F; C.R.F; Y A.G.F Y OTROS C/ SUCESORES DE MENDOZA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CITA y EMPLAZA por el término de (15) quince días a los demandados SUCESORES de MARCOS JOSÉ MENDOZA D.N.I. N° 34.034.284 -Sres. LUCIANA MÓNICA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 18.350.140 y ANTONIO MENDOZA, D.N.I. N° 18.350.152, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. San Vicente, Misiones, 13 de Diciembre del año 2.024. Diéguez Andrea Liliana. Secretaria.-

PP129599 $7.000,00 E16333 V16334

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Quinta Circunscripción Judicial, Misiones, sito en calle Balbín esquina Juan XXIII de San Vicente, a cargo de SS. Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 1 a cargo de Dra. Andrea Liliana Diéguez, en autos "EXPTE. Nº 65445/2022 bis 1/22 - AMARILLA NOEMÍ ESTER POR SI Y EN REP. DE SUS H.M; C.Y.F; C.R.F; Y A.G.F Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", CITA y EMPLAZA por el término de (15) quince días a los demandados SUCESORES de MARCOS JOSÉ MENDOZA D.N.I. N° 34.034.284 -Sres. LUCIANA MÓNICA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 18.350.140 y ANTONIO MENDOZA, D.N.I. N° 18.350.152 a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. San Vicente, Misiones, 13 de Diciembre del año 2.024. Dieguez Andrea Liliana. Secretaria.-

PP129600 $7.000,00 E16333 V16334

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Barrionuevo María Eugenia, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 29593/2.023 DUHME JUAN BERNABE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. DUHME JUAN BERNABE D.N.I. N° 6.153.853. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres (3) y en diario local por tres (3) días. Posadas, Misiones, 13 de Marzo de 2.025. Natalia Gilles. Secretaria.-

PP129601 $8.250,00 E16333 V16335

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Ignacio, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. San Martín N° 1.050, de la Ciudad de San Ignacio, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por BAIROS MARÍA NELIDA D.N.I. N° 4.184.453 "EXPTE. N° 104008/2.024 caratulado: BAIROS, MARÍA NELIDA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. San Ignacio, Misiones, 27 de Marzo de 2.025. Bendendorpe Ubaldo Héctor Oscar. Secretario.-

PP129602 $6.750,00 E16333 V16335

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Familia, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Dos, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. RENZ JOSÉ BENNO, D.N.I. N° 92.302.922 y EVERLING LONI, D.N.I. N° 92.302.429. en autos caratulados "EXPTE: Nº 141738/2024 RENZ JOSÉ BENNO Y EVERLING LONI S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 01 de Abril de 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP129603 $5.940,00 E16333 V16335

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Valeria Kramer, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, de la Localidad de San Vicente, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 138001/2024 RIBERO JUAN ROQUE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por RIBERO JUAN ROQUE, D.N.I. N° 14.092.638. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 03 de Abril de 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP129604 $5.940,00 E16333 V16335

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735, PB, correo inst. juzgadocivil4.posadas@jusmisiones.gov.ar a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, en autos "EXPTE. 164964/2019 bis 1/19 ANDRUSESSEN LUIS ALBERTO Y OTRA S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", CITA y EMPLAZA a la empresa VIATUREX para que dentro del término de sesenta (60) días comparezcan ante estos estrados judiciales bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP129616 $3.960,00 E16333 V16334

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 58018/2.021 ESPÍNDOLA NÉSTOR OMAR C/ QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", que tramitan ante este Juzgado, donde se ha ordenado la publicación por el término de dos (02) días, con el objeto de CITAR a "ESPERANZA FORESTACIONES S.R.L.", por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147°, 148°, 149° y ccdtes. del CPCCFyVF). Puerto Iguazú, Misiones, 31 de Marzo de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP129619 $7.500,00 E16333 V16334

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 022. EXPTE. N° 3405-116/2025.- POSADAS, 08 de Abril de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa "MARTIGNONI HNOS. S.R.L." CUIT N° 30-70799075-5 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2040, de conformidad al Decreto N° 1367/2023, la siguiente unidad: Coche Dominio AH195QX, marca Agrale, modelo 2025, Motor N° 36846110, Chasis N° 8BBC73A1ASM000230. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21318 V16334

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Penal Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 2da. Circ. Judicial de la Pcia. de Misiones, CITA y EMPLAZA a LORENZO ISIDRO BATISTA (A) "CAÑO DE ESCAPE" D.N.I. Nº 46.550.395, a comparecer ante las oficinas del Cuerpo Médico Forense de la Ciudad de Oberá, sito en calle Buenos Aires Nº 193, el día 19 de Mayo de 2.025 a las 9:00 horas, a efectos de realizarse examen a tenor del Art. 75° del C.P.P. en relación al "EXPTE. Nº 120510/2.022, caratulado: MAIDANA BRÍGIDO ISRAEL, BERBE JOSÉ LUIS, CABALLERO KEVIN SERGIO, MAIDANA LEANDRO (P) S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO", en la que se ha dispuesto: "Oberá, Misiones; 08 de Abril de 2.025. Atento al turno fijado y considerando que se desconoce el paradero o domicilio actual de LORENZO ISIDRO BATISTA, publíquese edicto, durante cinco días, CITANDO al nombrado, quien deberá comparecer ante las oficinas del Cuerpo Médico Forense de la Ciudad de Oberá el día 19 de Mayo de 2.025 a las 9:00 horas, a efectos de realizarse examen a tenor del Art. 75° del C.P.P., bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156° del Código Procesal Penal). Notifíquese".- Publíquese por (5) días. Dr. Pedro B. Piriz, Juez de Instrucción N° 1 por Subrogación Legal. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC21319 E16334 V16338

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; Colectora Leonardo Fabio Nº 4.078 e intersección Nuestra Señor del Carmen, 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles, desde la última

publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno solicitado por Sra. NADIA SOLEDAD BRITO, D.N.I. Nº 29.962.092, en representación de su hija ISABELLA MAIDANA BRITO (7 años), D.N.I. Nº 56.369.796, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 151522 BRITO NADIA SOLEDAD C/ MAIDANA CARLOS SEBASTIÁN S/ ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO". Publíquese edicto en el Boletín Oficial (1) una vez por mes por el lapso de (2) dos meses tal como lo prevee el Art. 70° del CCyCN. Garupá, Misiones, 03 de Febrero de 2.025. Czachurski Mariángeles. Secretaria.-

PP129086 $5.760,00 E16315 V11/04/2025

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, con asiento en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de los Sres. CANTALICIO BENÍTEZ, D.N.I. N° 7.581.849 y MARÍA DE LA CRUZ LEZCANO, D.N.I. N° 12.207.535 "EXPTE. N° 553/1.996 BENÍTEZ CANTALICIO Y LEZCANO MARÍA DE LA CRUZ S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Azucena Del V. Cabassi. Secretaria.-

PP129620 $8.250,00 E16334 V16336

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° Uno (1), Secretaría Única, sito en Avda. Sta. Catalina N° 1.735, P. B., de Posadas, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. 110187/2.024 GALLARDO VÍCTOR ORLANDO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 68023/2.024 GALLARDO HERMINCIO Y TOLEDO DELIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de VÍCTOR ORLANDO GALLARDO, D.N.I. N° 10.170.895, por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 08 de Abril de 2.025. Dr. Hernán Alejo Fernández Pillado. Secretario.-

PP129621 $2.500,00 V16334

EDICTO: El COLEGIO NOTARIAL de la Provincia de Misiones HACE SABER por tres (3) días que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 24° del Reglamento de Actuaciones Sumariales, en las actuaciones caratuladas "EXPTE. Nº 8 - Año 2.022 - JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Nº 8 S/ COMUNICACIÓN en autos: "EXPTE. Nº 27485/2.017 HENSCH MARÍA ELENA C/ CARDOZO JOSÉ S/ ACCIÓN DE NULIDAD", se ha ratificado lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Nº 36/2.022 aplicando al Notario WALTER JAVIER ARTURO PINTOS GARRO, en su carácter de Titular del Registro Nº 121 con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones, la SUSPENSIÓN de SEIS (6) MESES PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL como TITULAR DEL REGISTRO Nº 121 con asiento en POSADAS, la que se extenderá desde el día 14 de Abril de 2.025 al día 14 de Octubre de 2.025, ambos inclusive. Not. Mónica Pamela Álvarez. Presidente.-

PP129625 $12.750,00 E16334 V16336

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina 1.735, segundo piso, en "EXPTE. 72614/2.023- NOSIGLIA CARLOS JOSÉ ANTONIO C/ DORONZORO GREGORIO NICOLÁS Y OTROS S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD", CITA a estar a derecho por el término de cinco días desde la última publicación a ELISA ISABEL IRALA D.N.I. 6.834.707, sus herederos o sucesores y/o quien se considere con derechos sobre los Lotes 25 y 29 Manzana "M" terrenos de "La Laguna" Chacra 204 o 205 Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, Misiones y a GREGORIO NICOLÁS DORONZORO D.N.I. 7.434.365 (persona incierta con domicilio o residencia ignorados); bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión. Posadas, Misiones, 07 de Abril de 2.025. Hermosilla María Alejandra. Secretaria.-

PP129628 $6.000,00 E16334 V16335

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, Laboral y de Familia N° 2 Sec. 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, CITA a los herederos de RAMÓN EMILIO PIOTROUSKI, D.N.I. N° 11.609.790, para que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Art. 53° Inc. 5, Ley XII N° 27, D.J.P.M), en autos "EXPTE. N° 137395/2023 - TECNOPHOS SERVICES S.A. Y OTROS C/ VÁZQUEZ RAMÓN GERARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Jardín América, Mnes., 03 de Abril de 2.025. Dra. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP129629 $4.320,00 E16334 V16335

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en el 1° piso del Palacio de Justicia, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Posadas, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, en los autos caratulados "EXPTE. N° 130794/2.024-B S/ ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO", NO-

TIFICA, por medio del presente edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes por el lapso de dos meses tal como lo prevé el Art. 70° del CCyC. El mismo reza textualmente: "Artículo 70°. Proceso. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la Ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Persona. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios".- Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.025. Dr. Pablo Rodrigo Melgarejo. Secretario.-

PP129630 $7.200,00 E16334 V09/05/25

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo de S.S. Dr. GUILLERMO EDGARDO MICOLIS, Secretaría Nº 1 a cargo de Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los causantes FREDRICH OLIRA D.N.I. 13.002.465 y FIEGE LORENZO D.N.I. 7.666.342, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 89083/2.024 FRIEDRICH OLIRIA y FIEGE LORENZO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 01 de Abril de 2.025. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP129631 $9.750,00 E16334 V16336

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, calle Anastacio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y/o acreedores de BENÍTEZ CARMEN DOMINGA D.N.I. N° 94.178.163 ("EXPTE Nº 34.975/2.025- BENÍTEZ CARMEN DOMINGA S/ SUCESORIO"). Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Mnes., 07 de Abril de 2.025. Griffiths Miguel Gerónimo. Juez de Paz.-

PP129639 $3.750,00 E16334 V16336

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de San Javier, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Pérez Cecilia Alejandra, Secretaría Única, sito en calle Libertad S/N° entre Roque González y Jacobo Lenuzza de San Javier, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. RÍOS LEONOR CATALINA, D.N.I. Nº 5.817.413, en los autos caratulados "EXPTE. N.º 159249/2023 RÍOS LEONOR CATALINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación. San Javier, Misiones, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2.024. Mirian Graciela Silvero. Secretaria.-

PP129640 $5.400,00 E16334 V16336

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Fernando Raúl Echenique, sito en calle Lavalle 2.093, 2º piso de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 78775/2024 MAIDANA MARIEL NOEMI S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. MARIEL MAIDANA NOEMI, D.N.I. 21.598.430 en mérito a lo que prescriben los Arts. 727° Inc. 2 del CPCCFyVF y 2.340° del CCC. Publíquese edicto por un (1) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y tres (3) días en el diario de mayor circulación de la Provincia. Eldorado, Misiones, 07 de Abril del 2.025. Echenique Fernando Raúl. Secretario.-

PP129641 $3.500,00 V16334

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, sito en avenida Santa Catalina Nº 1.735, segundo piso, de esta Ciudad de Posadas, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 142082/2.024 SANABRIA MARIO NICOLÁS C/ IPRODHA Y OTRO S/ ESCRITURACIÓN", CITA y EMPLAZA por el término de dos (2) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho al quinto día de la publicación a los herederos del Señor ROQUE RIVERO D.N.I. N° 7.847.584 y/o quien resulte parte interesada y/o con derecho al inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Folio Real Matrícula N° 48374, Departamento Capital (04), Municipio 59, Sección 018, Chacra 0193, Manzana 009, Parcela 0015, U. Func. 000, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en los términos del Art. 344° del CPCCFyVF Ley XII-N° 27. Posadas, Misiones, 01 de Abril de 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP129642 $9.500,00 E16334 V16335

EDICTO: El Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Localidad de Bonpland, a cargo del Dr. Micael Giménez Hummel, Secretaría Única, sito

en Av. San Martín S/N°, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 7500/2.024 MUSIAL JOSÉ ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho a los herederos y/o acreedores del causante: MUSIAL JOSÉ ALBERTO D.N.I. N° 4.704.438. Publíquese bajo formalidades de Ley en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de un (1) día. Bonpland, Misiones 08 de Abril de 2.025. José Agustín Schiro. Secretario.-

PP129643 $3.750,00 V16334

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BARCHUK, JULIO CÉSAR D.N.I. 14.639.211. bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. Nº 119718/2.024 BARCHUK, JULIO CÉSAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.024. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP129649 $6.000,00 E16334 V16335

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la 1ra. Circuscripción Judicial, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos de PERRONE JUAN D.N.I. 99.999.957 y PERRONE ERNESTO D.N.I. 99.999.958 para que quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos Lote 07 y 08, Mz. F- Ch 139, Ciudad de Posadas, Mnes. Partida Inmobiliaria 74849 y 74850 inscripto en mayor extensión T° 133 - F° 112, Fca. 2600, comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día a contarse desde la última publicación, en autos caratulados: "EXPTE. N° 52312/2.022 MAIDANA SAÚL C/ PERRONE JUAN Y OTROS/AS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Posadas, Mnes., 26 de Marzo de 2.025. Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP129650 $6.000,00 E16334 V16335

CONVOCATORIAS

LA CACHUERA SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de "La Cachuera S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Sarmiento 2.183, 3º piso de la Ciudad de Posadas, el día 05 de Mayo 2.025 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234° (Inc. 1°) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio N° 53 cerrado el 31 de Diciembre del 2.024.
3) Destino de las utilidades.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Consideración de la remuneración del Directorio. Consideración de la aprobación de remuneración en exceso conforme lo establecido por el Art. 261° de la Ley N° 19.550. Asignación de remuneración por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
6) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
7) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
8) Fijación del número de Directores y su elección.
9) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
NOTA: De acuerdo al Art. 30° de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos.-
JORGE A. CHAMORRO. Apoderado.-

PP129593 $28.750,00 E16333 V16337

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO

ESPERANZA CAPI-JHOBY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Señor Socio: Cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, la Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo Esperanza Capi-Jhoby, Personería Jurídica A-243 CONVOCA a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 de Abril de 2.025 a las 20.00 hs. en la Sede de Ruta 12 y América, Capioví, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Elección de una Comisión Escrutadora de tres Asociados.
3) Motivos de la Asamblea Fuera de término.
4) Lectura y aprobación Acta Asamblea anterior.
5) Consideración y aprobación y/o modificación de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Nº 85 cerrado el 31-07-2.024. Notas, Informe del Auditor e Informe de los Revisores de Cuenta.

6) Autorización al Presidente Lezcano Ramón Antonio, al Tesorero Arnoldo Alicia Cristina y al Socio Vitalicio Arnhold Alejandro Fabián, para gestionar subsidios ante organismos gubernamentales para construcción del tinglado nuevo del techo.
7) Movimientos de socios y cuota social.
8) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato. Y elección total de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.
9) Proyectos 2.024-2.025.
NOTA: Según Art. 35° del Estatuto, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de Asociados Presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.
Se pone a disposición de los Socios los Estados Contables, Memoria e Informe de los Revisores de Cuenta y el Padrón de Asociados en la Sede de la Institución sito en la calle América y Ruta 12 de las 18 hs. a 21 hs.-
RAMÓN ANTONIO LEZCANO. Presidente.-

PP129598 $10.800,00 E16333 V16334

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS DE PUERTO LEONI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados y Pensionados de Puerto Leoni, INVITA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que corresponde al Ejercicio Nº 10 cerrado el 31/12/2.024 que se llevará a cabo el día 29 de Abril del corriente año, a las 7:30 horas, en su sede social ubicada sobre calle Hipólito Hirigoyen Barrio Santa Rosa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Designación de tres asociados para formar la Comisión Escrutadora.
3) Consideración y aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos Estado de Flujo Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, que corresponden Ejercicio Nº 10 cerrado el 31/12/2.024.
4. Plan de trabajo para el año 2.025.
Art. 42° de los Estatutos Sociales: El quórum será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, o con los presentes, pasada una hora de la fijada para el comienzo.-
YRENE P. MEDINA. Secretaria.
NEMESIA MARTÍNEZ Presidente.-

PP129609 $6.840,00 E16333 V16334

ASOCIACIÓN CIVIL
ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA
SAN IGNACIO Nº 1.405
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola N° 1.405, Personería A-1114, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2.025 a las 14:00 horas, en el domicilio Avenida Paraguay S/N°, Paraje B° Villa Ema, San Ignacio, Misiones, donde se tratarán los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por dos asambleístas.
3) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
4) Lectura y consideración de: a) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 37 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024; b) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas; c) Informes de la Auditoria.
5) Cuotas societarias.
6) Informe de situación legal y administrativa de la Escuela E.F.A. 1.405.
7) Elección de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de Fiscalización Interna que vencen sus mandatos.
LÓPEZ PATRICIA. Presidente.-

PP129610 $10.000,00 E16333 V16334

COOPERATIVA DE TRABAJO
EL HORMIGUERO
DE RUIZ DE MONTOYA LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes: Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 Abril a las 15:00 hs. en las instalaciones de la Cooperativa, ubicada en Av. Los Inmigrantes, de la Localidad de Ruiz de Montoya, Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por tres asociados.

3) Lectura y consideración de: a) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo del Efectivo correspondiente al 7º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2.024 Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor.
4) Proyectos 2.025, Plan de trabajo.
5) Lluvia de Ideas y elección de la Marca de los productos.
De nuestros Estatutos Sociales: Artículo 37º: "Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados".
Nota: La documentación contable a tratar en esta Asamblea queda a disposición de los interesados en instalaciones de la fábrica.-
MÓNICA BEATRIZ GÓMEZ. Presidente.-

PP129611 $8.640,00 E16333 V16334

FUNDACIÓN PADRE JOSÉ MARX SVD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Presidente informa que se han cumplido los pasos administrativos y se está en condiciones para que sea tratado y aprobado el Ejercicio Económico 2.024. Por ello CONVOCA a los señores integrantes del Consejo de Administración a la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Abril del 2.025, a las 09:00 horas, en su domicilio legal, sito en calle José Manuel Estrada N° 194, Ciudad de Capioví, Provincia de Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de (2) dos consejeros para firmar el Acta de la Reunión, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por tres consejeros.
3) Lectura y consideración de: a) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos; sus Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024; b) Informe de la Auditoría.
4) Informe de la situación legal y administrativa de la Fundación Padre José Marx SVD.
5) Memoria de Programas Desarrollados.
6) Planificación de Nuevos Proyectos, Programas y/o Planes y su Afectación Presupuestaria.
7) Elección de los Miembros del Consejo de Administración que vencen sus mandatos.
MIGUEL A. THANNER. Secretario.
P. LESZEK JANUSZ WILMAN SVD. Presidente.-

PP129614 $17.500,00 E16333 V16334

CLUB ATLÉTICO

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Club Atlético Domingo Faustino Sarmiento, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de Abril de 2.025 a las 20:00 hs. en su sede social de la entidad, sito en la calle Ángel Acuña N° 1.021 y Moritán de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Gastos y Recursos Anexos y Notas Dictamen del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización, del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2.024.
4) Aumento de la cuota societaria.
Se le comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 16:00 a 20:00 hs. de lunes a viernes.
La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora, se celebrará con los socios presentes (Art. 36° Estatuto Social).
ÁNGEL RAFAEL CORRALES. Secretario.
EDUARDO FRANCISCO GÓMEZ. Presidente.-

PP129618 $11.500,00 E16333 V16334

ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVA

GENERAL MANUEL BELGRANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto Social, de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Deportiva General Manuel Belgrano, CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril del 2.025 a partir de las 19:00 horas en Calle 143 "A" Nº 4.821, Chacra 253. Será considerado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
2) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3) Lectura y aprobación Memoria y Balance e Informe de Revisor de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31/12/2.024.
JUAN CARLOS AGUIRRE. Presidente.-

PP129622 $5.500,00 E16333 V16334

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA FORESTAL

ALBA POSSE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Agropecuaria Forestal "Alba Posse", Personería Jurídica A-2886, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en su reunión de fecha 04 de Abril de 2.025, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 29 de Abril de 2.025 a las 19:00 hs. (Diecinueve horas) en el Galpón del Predio de la Asociación, Lote 65 D, Ruta Costera N° 2, Localidad de Santa Rita, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que junto al Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
2) Elección de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora de Votos.
3) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de las Memorias, Balances General, Cuadros Demostrativos de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditor correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 18 correspondiente entre 01/01/2.024 al 31/12/2.024.
4) Elección de la Comisión Directiva, según el Artículo N° 15 del Estatuto que propone la elección o reelección de cuatro Consejeros Titulares en reemplazo de los Señores Gularte Leandro, Fichtner José Emilio, Durks Martina Inés, Borcheidt Miguel Ángel, Maders Madian, por cumplimiento de mandato, elección de dos vocales suplentes en reemplazo de Núñez Jso Alberto y Machado Lucía.
5) Por Asamblea se mociona aprobar la gestión de la Comisión Directiva del Ejercicio Económico N° 18 del año 2.024.

NORI ROSANA OTTO. Contador Público.-

PP129623 $12.500,00 E16333 V16334

ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE DÍA

PARA NIÑOS EN RIESGO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 29 de Abril de 2.025, a las 19:00 hs., en la sede social ubicada en Isla Soledad e Isla Sándwich del Sur de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones y donde se considerará el siguiente:

ORDEN EL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de los Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio comprendido del 01/01/2.024 al 31/12/2.024.
3) Renovación parcial de autoridades.

DORA PRETZEL. Presidente.-

PP129624 $5.500 E16333 V16334

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO VASCO MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Centro Vasco Misiones, Personería Jurídica A-2757, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 del mes de Abril del año 2.025, a las 19 horas en local de la Biblioteca Popular Posadas, sito en calle Córdoba 2.069, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de Autoridades de la Asamblea y dos socios refrendantes el Acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Declaración Jurada e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2024.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8 a 12 hs. y de 17 a 19 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

FERNANDO OCAMPO ETORENA. Presidente.-

PP129632 $8.500,00 E16333 V16334

ASOCIACIÓN CIVIL

DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS

LA SOBERANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Productores de Alimentos La Soberana; Personería Jurídica A-4524, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en su reunión de fecha 06 de Abril de 2.025, resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de Abril de 2.025 a las 14:00 hs. en la Sede Social sito en Ruta Prov. N° 221, Km 14, Municipio de Colonia Aurora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para que junto al Presi-

dente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
2) Lectura y Consideración, Modificación y/o Aprobación de la Memoria, Balance, Estados de Recursos y Gastos, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8, comprendido desde el 01 de Enero de 2.024 y cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
3) Elección y/o reelección de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por mandato vencido.
4) Ejecución de Proyectos a nombre de La Soberana.
La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. Luego de media hora con los socios presentes.
NORI ROSANA OTTO. Contador Público.-

PP129626 $11.500,00 E16334 V16335

FUNDACIÓN PAYAALEGRÍA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Fundación Payaalegría CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 2.025 a las 20:00hs. en la Sede Social ubicada en calle Yaguareté N° 1.052 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones y donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio Irregular N° 1 comprendido del 07/06/2.024 al 31/12/2.024.
RÍOS MARIELA LAURA. Presidente.-

PP129627 $5.000,00 E16334 V16335

FEDERACIÓN MISIONERA DE GIMNASIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Federación Misionera de Gimnasia notifica la CONVOCATORIA a Asamblea Anual Ordinaria fijada el día 26 de Abril de 2.025, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede de Calle 166 y Ruta Nacional 12 N° 2.219, Villa Poujade de la Ciudad de Posadas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Nombramiento del Presidente de la Asamblea y dos Asambleístas para firmar el Acta.
2) Acreditación de los Delegados de cada Institución Afiliada, ante la Comisión de Poderes.
3) Consideración Estados Contables Año 2.024: Memoria y Balance.
4) Presentación y tratamiento de afiliación de nuevas instituciones.
5) Fijar la cuota Anual de Afiliación, según la categoría.
Una vez finalizada la lectura y tratamiento de estos temas, se dará por finalizada la Asamblea.
Lic. NORMA THIEL. Presidente.-

PP129633 $8.000,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA

PARA PACIENTES CON

ARTRITIS REUMATOIDEA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil A.M.A.R Misiones (Asociación de Ayuda Mutua para pacientes con Artritis Reumatoidea), personería jurídica A-2848, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Abril del año 2.025, a las 18:00 horas en el lugar Nicomedes Castro 786, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de las Memorias, Balances e Informes de Revisores de Cuenta correspondientes al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.024.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 18:00 horas a 19:30 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
MARÍA VIRGINIA LABAT. Presidente.-

PP129634 $8.000,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS

ALTO PARANÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a las entidades asociadas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 2.025 a las 13.00 hs. en el local de la calle Paraguay 1.396, de la Ciudad de Eldorado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2) Elección de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
3) Elección de tres socios para constituir la Junta Escru-

tadora de Votos.
4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio N° 36, finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
5) Lectura y consideración, su Aprobación o Modificación, del Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 36 finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
6) Fijación de la Cuota Social.
7) Fijación de la Cuota de Ingreso.
8) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, por finalización de mandato, a saber: un Presidente, un Secretario y un Vocal 3° por el término de dos años.
9) Elección de un Revisor de Cuentas, por finalización de mandato, por el término de un año.
10) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva en lo referente a fijación de cuotas sociales y aportes extraordinarios de socios y prestadores. Su Aprobación o Modificación.
Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria se iniciará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asistentes. Se pone a disposición de los asociados los Estados Contables, Memoria e Información del Órgano de Fiscalización y el Padrón de Asociados, en el local de calle Paraguay 1.396, de la Ciudad de Eldorado, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs.-
Dr. JULIO ANTUENO. Presidente.-

PP129635 $15.500,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE GARUHAPÉ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Garuhapé, (Personería Jurídica A-3237), LLAMA a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Mayo de 2.025, que dará inicio a las 20.00 horas, en su sede de Avenida Del Colono S/N° de Garuhapé, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aclaración y motivo de tardanza de presentación del Balance del año 2.024.
2) Lectura y consideración de Memoria y Balance de Ejercicio Económico N° 18, iniciado el 01 de Enero de 2.024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
3) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea en conjunto con el Presidente y la Secretaria.
4) Elección de dos Socios para Junta Escrutadora.
5) Renovación por terminación de mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.
6) Tratamiento de cuota societaria.
7) Todo otro tema que la Asamblea considere su tratamiento.
La Asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de Socios presentes media hora después de la fijada en convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados.-
HERMANN GERARDO ANDRÉS. Presidente.-

PP129636 $9.500,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN CONSEJO DE PROFESIONALES
EN EDUCACIÓN FÍSICA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Consejo de Profesionales en Educación Física de Misiones, Personería Jurídica A-2397, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Abril del año 2.024, a las 08:30 horas en el lugar sito calle Monteagudo esquina calle San Marcos, en las instalaciones de la Casa del Docente en la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.024.
3) Exposición de Informes especiales de Presidencia, Tesorería y de áreas específicas.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00hs. a 12:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
ANDINO YOLANDA ELIZABETH. Presidente.-

PP129637 $9.000,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN CIVIL
ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA
CRISTO REY DE TAMANDUÁ
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola “Cristo Rey” de Tamanduá C-1313 con Personería Jurídica Nº A-2647, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del año 2.025, a las 13:00 horas, en la sede social de la entidad, sito en el Lote 56, Sección “E” de Los Helechos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente

con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio N° 20 finalizado el 31/12/2.024.
4) Lectura, consideración y/e aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 20 clausurado con fecha 31/12/2.024.
5) Elección de autoridades para el período 2.025-2.027, por finalización del mandato de los actuales directivos: Presidente: Sr. Machado Miguel Alberto, Pro-Secretario: Sr. Da Silva Carlos Rubén, Pro-Tesorero: Sr. Eichstadt Héctor Ricardo, l° Vocal Titular: Sr. Woog Marcelo Ángel, 2° Vocal Titular: Sr. Wasiluk Claudio César, 3° Vocal Titular: Sra. Gómez Natalia Karina, 1° Revisor de Cuentas Titular: Sr. Sadoviec Cristian José, Representante Legal: Sr. Kasalaba Cristian Leandro Daniel.
La documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto. Pasados 30 minutos de la hora fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 32° del Estatuto). Kasalaba Cristian, Representante Legal.-
MACHADO MIGUEL ALBERTO. Presidente.-

PP129638 $13.000,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB 28 DE JULIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 2.025 a las 18:00 hs. en las instalaciones de la sede social, sito en Lote 4b, Sección 03, Zona Reserva “El Puma” de la Localidad de Candelaria, Provincia de Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 35, finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
3) Informe de Gestión de la Comisión Directiva.
Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes una hora después de la fijada en convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Observaciones: Padrón de asociados habilitados y Estado Contable a considerar a disposición para su verificación en el domicilio de la Asociación.-
ANSELMO MÁRTIRES ZORRILLA. Presidente.-

PP129644 $10.000,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN CIVIL A.T.Da.M. ASOCIADOS TRABAJADORES DE DANZA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil A.T.Da.M. Asoc. Trabajadores de Danza de Misiones con Personería Jurídica Nº A-4413, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril de 2.025 a las 21:00 en su sede sita en Av. Almafuerte 4.567 de la Ciudad de Posadas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Autorización al Representante Legal para confeccionar y firmar el Acta.
2) Designación de un socio para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con la Presidente.
3) Análisis y Aprobación del Balance e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 9 (con fecha de cierre 31 de Diciembre de 2.023).
4) Análisis y Aprobación del Balance e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 10 (con fecha de cierre 31 de Diciembre de 2.024).
5) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización.
6) Presentación y votación para designar nuevas autoridades de Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: atdamisiones@gmail.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Así mismo, se informa que será obligatorio para la asistencia portar su Documento Nacional de Identidad que podrá ser requerido por la Presidente de la Asamblea.
NOTA: Transcurrida una hora de la convocada, la Asamblea sesionará con los asociados que se encuentren presentes.-
GABRIELA ANADÓN. Presidente.-

PP129647 $9.720,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN CIVIL MINKA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Minka, Personería Jurídica A-5155, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Abril del año 2.025, a las 16:00 horas en el lugar calle Gutiérrez y 9 de Julio, B° Santa Rosa (domicilio legal - sede de la Asociación), de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance del Ejercicio Económico, e Informe del Auditor Independiente y de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre del 2.024.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 17:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
ANA MARÍA ROLDAN. Presidente.-

PP129648 $8.000,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN HOGAR DE NIÑOS
NORBERTO FERNANDO HAASE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación del Hogar de Niños "Norberto F. Haase" Personería Jurídica N° A-1775, según el Artículo 29° de sus Estatutos Sociales, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 26 de Abril del año 2.025 a las 18:00 hs. en las instalaciones de su sede social, sita en calle Picada Maipú, Lote N° 25, L.N. Alem, Misiones, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y puesta a consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura para análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría del Ejercicio Económico N° XXVIII cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.
4) Informe del Hogar de Niños.
5) Elección de una Comisión de Escrutinio.
6) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva.
7) Tratamiento de la lista de socios.
8) Designación o ratificación de los firmantes para cuenta corriente bancaria.
9) Tratamiento de la cuota social.
NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente pasada una hora con los presentes (Art. 30°). Se pone a disposición el Padrón de Socios en la sede social de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 hs.-
FABIO R. DRISNER. Presidente.-

PP129662 $11.500,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN FILANTRÓPICA PABLO HAASE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Filantrópica Pablo Haase, Personería Nº A-2076, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2.025, a las 18 horas en su sede social de calle Uruguay Nº 137 de Leandro N. Alem, Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea.
2) Elección de tres miembros para constituir la Comisión Escrutadora de Votos.
3) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
4) Lectura y consideración del informe del Órgano de Fiscalización (Revisores de Cuenta por el Ejercicio Económico N° XXV finalizado el 31/12/2024.
5) Consideración de la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe del Auditor Independiente, Informe del Órgano de Fiscalización, todo por el Ejercicio finalizado el 31/12/2024.
6) Elección de miembros de Comisión Directiva por vencimiento de mandatos, Titulares y Suplentes.
7) Elección de miembros del Órgano de Fiscalización: Titulares y Suplentes.
8) Tratamiento de la nómina de socios y de la cuota social.
Nota: La Asamblea se celebrará válidamente pasada una hora con los miembros presentes (Art. 30° del Estatuto). Se pone a disposición de los asociados en la sede de Uruguay Nº 137 (L. N. Alem, Misiones) de 9:00 a 11:00 hs. de lunes a viernes, el Balance General del Ejercicio finalizado el 31/12/2024, Libros Contables y Sociales, además el padrón de socios en condiciones de intervenir (Art. 32° del Estatuto).
CRISTIAN J. MAYA. Presidente.-

PP129663 $13.500,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA DE ELECTRICISTAS Y AFINES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Misionera de Electricistas y Afines, Personería Jurídica A-5256, CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2.025 a

las 20:00 hs., en el Salón de Luz y Fuerza en Maipú 841 de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2.024.
La Asamblea se celebrará pasada la media hora con los miembros presentes si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de asociados con derecho a voto (según Art. 34° del Estatuto Social). Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad el padrón de los socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
PUIGDELLIBOL MARIANO MARTÍN. Presidente.-

PP129664 $9.500,00 E16334 V16335

COLEGIO PROFESIONAL
DE INSTRUMENTADORES
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Colegio Profesional de Instrumentadores de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-5020, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de Mayo del año 2.025, a las 09:00 horas en el 1er. piso del Colegio de Farmacéuticos, ubicado en Rivadavia 2.304, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos matriculados para que juntamente con la Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre del año 2.024.
3) Fijación de aranceles de inscripción, cuotas y deudas.
4) Presentación y aprobación de Código de Ética Profesional.
5) Presentación, votación y aprobación de proyecto de creación de Dirección de Instrumentación Quirúrgica en Ministerio de Salud pública.
6) Instrumentadores con títulos en trámites: presentación, votación y aprobación para emitir constancia o certificación de aval para ejercer la profesión en la Provincia de Misiones con un período de 6 meses.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los colegiados en la oficina de la entidad en los horarios de 8:00 horas a 12:00 horas, el padrón de matriculados con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
MIRYAN ROXANA MARTINS. Presidente.-

PP129665 $12.000,00 E16334 V16335

ASOCIACIÓN COOPERADORA
MADRE TERESA DE CALCUTA
HOGAR DE TRÁNSITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2.025 en la sede del Hogar de Tránsito sito en la calle Ambrosetti 1.464 de la Ciudad de Posadas, a la hora 19:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretaria.
2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura de la Memoria y aprobación y/o modificación del Inventario, Balance, Cálculo de Recursos y Gastos.
4) Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora aprobación y/o modificación del mismo correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
5) Renovación de las siguientes autoridades por finalización de mandato: Presidente y Vice Presidente; Vocal Titular y Vocal Suplente; Revisor de Cuentas Suplente.
Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto se encuentran disponibles en la sede social de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 hs.
MARÍA HIGINIA MOLINA. Secretaria.-

PP129676 $10.500,00 E16334 V16335

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.025.-
LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.025 para el lunes 28 de Abril de 2.025 a las 9:30 horas, con el objeto de Adquisición de combustible con destino al Parque Automotor de la Cámara de Representantes.
PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1.925, 4° piso, de 07:30 a 12:00 horas.-
SC21317 E16332 V16334